

SESIONES ORDINARIAS  
2010

ORDEN DEL DÍA N° 1365

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 4 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2010

**SUMARIO:** *Obra* teatral *Poder... se puede* de Raúl Dayub que promueve la donación de sangre. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Piemonte, Iglesias y Morán.** (5.889-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte, Iglesias y Morán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de teatro *Poder... se puede*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra teatral *Poder... se puede*, del dramaturgo Raúl Dayub y protagonizada por Facundo Arana y Nicolás Scarpino, que promueve la concientización sobre la importancia y necesidad de la donación de sangre.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barríos. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Silvia B. Vázquez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte,

Iglesias y Morán por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de teatro *Poder... se puede*. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta el noble fin que persigue la obra de teatro *Poder... se puede*, que está ligada a una campaña de concientización sobre la importancia y necesidad de la donación voluntaria de sangre. Es de destacar el claro sentido social de esta obra basada en la idea original de Mauricio Dayub, con música del maestro Javier López del Carril y la actuación de Facundo Arana y Nicolás Scarpino. En ella puede observarse la existencia de la amistad, la camaradería y los límites que se establecen entre los personajes al escoger su destino. Asimismo, la obra pone de manifiesto los bajos índices estadísticos de la donación de sangre en nuestro país, respecto a otros de la región. En el mismo sentido, *Poder... se puede* se ha transformado en un canal de financiamiento alternativo de la Fundación Fundaleu y otras instituciones dedicadas a la promoción de la salud. Cabe mencionar que fue estrenada en la ciudad de Neuquén en el año 2009, y desde entonces ha recorrido diversos escenarios del país. Por todo lo expuesto, y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados han decidido dictaminarla favorablemente.

*Roy Cortina.*

**ANTECEDENTE**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra teatral *Poder... se puede*, del dramaturgo Raúl Dayub y protagonizada por Facundo Arana y Nicolás Scarpino mediante la cual se promueve la concientización sobre la importancia y necesidad de la donación de sangre.

*Horacio H. Piemonte. – Fernando A. Iglesias. – Juan C. Morán.*